

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Hágase saber al ejecutado que podrá oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de diez días, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (artículo 556.1º LEC).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Maneitel 2.001, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 4 de julio de 2005.–El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

05/9115

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 16/05.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 16/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Alejandro Caro Ortiz, contra la empresa «Proyecciones y Construcciones Norte Racor, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Digo.- Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, «Proyecciones y Construcciones Norte Racor, Sociedad Limitada» para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de despido:

- Don Danny Alejandro Caro Ortiz, 2.055,52 euros.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Así lo acuerda y firma doña Nuria Perchín Benito, magistrada del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe. Notifíquese a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Proyecciones y Construcciones Norte Racor, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 4 de julio de 2005.–El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

05/9116

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Información pública de declaración de fallecimiento, expediente número 234/05.*

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 234/2005 se sigue a instancia de don Jaime Isidro Alles Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de don Epifanio Alles Sánchez, natural de Bejes (Cillorigo de Liébana), cuyo último domicilio en España lo tuvo en Prellezo, de donde marchó a trabajar a Estados Unidos de América, no teniéndose de él noticias desde enero de 1975, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Vicente de la Barquera, 20 de mayo de 2005.–La secretaria, Milagros Fernández Simón.

05/10109



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	128,12
Semestral .....	64,07
Trimestral .....	32,03
Número suelto del año en curso .....	0,92
Número suelto del año anterior .....	1,35

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,344
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,85
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,13
d) Por plana entera .....	313,27

Para cualquier información, dirigirse a:

#### ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)